

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

Febrero de 2026

**INFORME
ANUAL 2025**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ÍNDICE

1. DATOS GENERALES DEL REGISTRO.....	5
1.1. Número de solicitudes y participación en las distintas secciones del Registro. Evolución	5
1.2. Estado de las solicitudes. Inscripciones.....	7
1.3. Tramitación	9
Medio de presentación y Administración evaluadora	9
Atención al interesado	10
2. SECCIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y DE COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	11
2.1. Información sobre las organizaciones inscritas	11
Número de organizaciones y huellas de carbono por organización	11
Tamaño	13
Distribución por comunidades autónomas	13
2.2. Información sobre las huellas de carbono inscritas	14
Años de cálculo y alcances	14
Verificaciones por un tercero independiente	15
Emisiones de gases de efecto invernadero.....	15
2.3. Información sobre los planes de reducción y reducciones alcanzadas por las organizaciones.....	20
Tipo de sello	20
3. SECCIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO	22
3.1. Proyectos inscritos y características principales.....	22
Número de proyectos y localización.....	22
Tipología de proyectos	23
Características principales de los proyectos de absorción inscritos.....	24
3.2. Absorciones registradas y absorciones disponibles	24
3.3. Actualizaciones de proyectos de absorción	27
3.4. Bajas en el Registro.....	27
3.5. Preinscripciones.....	28
4. SECCIÓN DE COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO	29
4.1. Compensaciones realizadas.....	29
4.2. Disponibilidad de los proyectos de absorción	30
4.3. Procedencia de las toneladas compensadas.....	30
4.4. Proyectos de absorción con los que se compensa.....	30
5. BOLSA DE GARANTÍA.....	32
ANEXO: LISTADOS DE HUELLAS DE CARBONO, DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN Y DE COMPENSACIONES INSCRITAS.....	33

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de las solicitudes recibidas cada año.	6
Tabla 2. Inscripciones totales realizadas por sección a 31/12/2025, desde el inicio del Registro.	7
Tabla 3. Evolución de las solicitudes recibidas e inscritas cada año.	7
Tabla 4. Incorporación de nuevas organizaciones por año de inscripción	11
Tabla 5. Número de huellas de carbono y organizaciones inscritas por sector.	13
Tabla 6. Huellas de carbono y organizaciones inscritas por comunidad autónoma.	14
Tabla 7. Número de huellas inscritas de cada año de cálculo.	14
Tabla 8. Emisiones inscritas según alcances (tCO ₂ eq)	16
Tabla 9. Contribución de las emisiones de alcance 1+2 de las huellas de carbono con año de cálculo 2024 por sector de actividad.	17
Tabla 10. Emisiones correspondientes a las huellas de carbono con año de cálculo 2024 por sector de actividad.	18
Tabla 11. Nº de proyectos inscritos por comunidad autónoma.	23
Tabla 12. Absorciones inscritas en el Registro por provincias.	26
Tabla 13. Total de absorciones disponibles para compensar incorporadas cada año.	26
Tabla 14. Superficie dada de baja por comunidad autónoma.	28
Tabla 15. Absorciones previstas en el periodo de permanencia dadas de baja (tCO ₂)	28
Tabla 16. Proyectos preinscritos y proyectos preinscritos que se han inscrito.	28
Tabla 17. Nº de proyectos con los que se ha compensado una huella de carbono	30
Tabla 18. Número de compensaciones inscritas por año de inscripción, según el estado del proyecto de absorción del que proceden.	31
Tabla 19. tCO ₂ compensadas por año de inscripción, según el estado del proyecto de absorción del que proceden.	31
Tabla 20. Número de proyectos de absorción que han cedido toneladas, según el estado del proyecto de absorción.	32

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de las solicitudes recibidas desde el inicio por secciones.....	6
Gráfica 2. Evolución de las solicitudes totales e inscripciones por año.....	6
Gráfica 3. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección A de huellas de carbono.....	8
Gráfica 4. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección B de proyectos de absorción.....	8
Gráfica 5. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección C de compensaciones.....	9
Gráfica 6. Entradas anuales de solicitudes de inscripción, por medio de entrada.....	10
Gráfica 7. Solicitudes recibidas desde el inicio según el medio de entrada.....	10
Gráfica 8. Consultas recibidas en el buzón del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.....	10
Gráfica 9. Evolución mensual de las consultas recibidas durante el año 2025.....	11
Gráfica 10. Porcentaje de organizaciones registradas según nº de huellas de carbono inscritas.....	12
Gráfica 11. Porcentaje de organizaciones inscritas según su tamaño.....	13
Gráfica 12. Distribución de las huellas inscritas según alcances analizados.....	15
Gráfica 13. Emisiones de cada año y alcance.....	19
Gráfica 14. Porcentaje de reducción alcanzado por las huellas de carbono que han reducido en cada año de cálculo.....	20
Gráfica 15. Ejemplo de sellos recibidos por una organización que inscribe su huella de carbono cuatro años consecutivos y en el cuarto se comprueba que la ha reducido.....	21
Gráfica 16. Nº de huellas de carbono en el Registro por tipo de sello.....	21
Gráfica 17. Número de sellos acumulado desde el inicio de cada tipo, por año de inscripción.....	21
Gráfica 18. Ejemplo de sello completo. Organización que ha calculado, reducido y compensado su huella de carbono de 2018.....	22
Gráfica 19. Inscripciones realizadas de proyectos de absorción cada año.....	22
Gráfica 20. Nº de proyectos de absorción inscritos por provincia.....	23
Gráfica 21. Porcentaje de proyectos de absorción dados de baja según la causa de la baja.....	27
Gráfica 22. Porcentaje de organizaciones según porcentaje de compensación.....	29

1. DATOS GENERALES DEL REGISTRO

El Registro cuenta con tres secciones:

- **SECCIÓN A:** Sección de huella de carbono y de compromisos de reducción
- **SECCIÓN B:** Sección de proyectos de absorción de dióxido de carbono
- **SECCIÓN C:** Sección de compensación de huella de carbono

En este apartado se incluye información sobre las solicitudes recibidas en cada sección, el reparto según secciones y su estado de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2025. Se analiza también la evolución del número de solicitudes de inscripciones en las diferentes secciones, en el último año y desde el inicio del Registro.

Desde el inicio el número de solicitudes recibidas no ha dejado de aumentar. Esto puede deberse a la publicación de normativas que ponen en valor el cálculo de la huella de carbono, diversas políticas, como la introducción de criterios ambientales en licitaciones públicas, y la creciente introducción de políticas de responsabilidad social en las organizaciones.

En particular, a partir de 2021, año de publicación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se inicia un ascenso muy marcado en la llegada de solicitudes e inscripciones. Este ascenso se produce en las tres secciones que componen el Registro.

Este marcado ascenso parece que puede estar relacionado específicamente con el anuncio de una modificación del Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Se puede inferir que las organizaciones, bajo las expectativas de que se pudiera extender el

ámbito de actuación del registro, optan por calcular e inscribir su huella de carbono.

Asimismo, también puede haber influido la publicación unos años antes de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad al respecto.

En esta norma ya se obliga a determinadas empresas a reportar sus emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que el esfuerzo que tienen que hacer a continuación para calcular su huella de carbono y proceder a la inscripción en este Registro es pequeño, lo que supone un incentivo para la inscripción.

Finalmente, se ha publicado este año el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

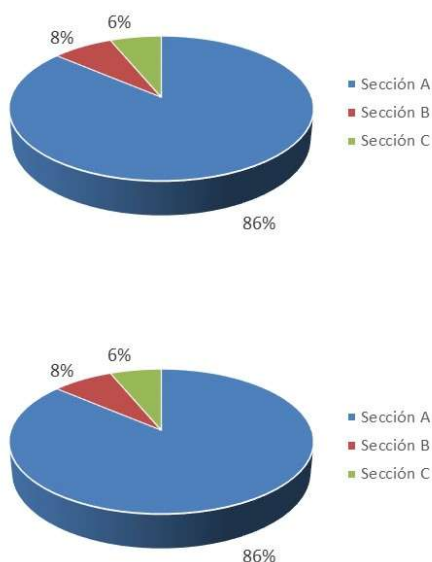
Este real decreto no amplía el grupo de empresas que tienen la obligación de calcular la huella de carbono o establecer un plan de reducción más allá de las normas arriba citadas. Se mantienen, además, las condiciones, calendarios y requisitos que exige la Ley 11/2018.

A pesar de lo anterior, se considera que la publicación del mencionado decreto podría haber motivado este aumento en el interés por el Registro.

1.1. Número de solicitudes y participación en las distintas secciones del Registro. Evolución

El Registro lleva en funcionamiento desde mayo de 2014. Hasta 31/12/2025 se ha recibido un total de 25.263 solicitudes de inscripción.

De estas, 21.772 corresponden a la sección A, 1.894 a la sección B y 1.597 a la sección C. Se mantiene que es sustancialmente mayor el número de solicitudes de inscripción de huellas de carbono recibidas que el de proyectos de absorción o compensaciones, como se puede apreciar en la Gráfica 1.



Gráfica 1. Distribución de las solicitudes recibidas desde el inicio por secciones.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Sección A	101	280	333	473	579	780	1.056	1.954	2.839	3.718	4.418	5.241
Sección B	5	5	14	13	11	19	31	213	276	379	454	474
Sección C	1	5	12	12	26	40	58	86	206	293	422	436

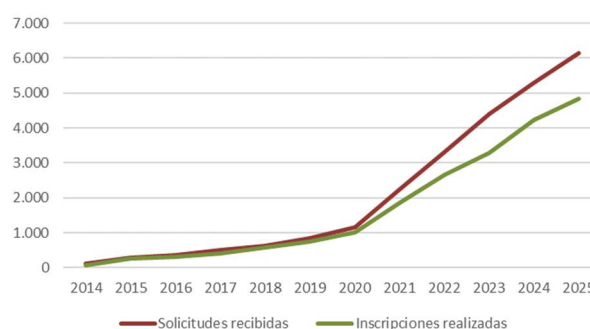
Tabla 1. Evolución de las solicitudes recibidas cada año.

La Tabla 1 muestra el detalle de las solicitudes recibidas cada año en cada una de las secciones. Cabe destacar que bajo el concepto de solicitudes recibidas se incluyen tanto las que se inscribieron, como las desistidas, como las que estaban en proceso de resolución en cada año.

Desde el inicio, el volumen de solicitudes de huella de carbono recibidas cada año ha sido muy superior al de solicitudes de proyectos de absorción o compensación, y esta tendencia se mantiene.

Desde su inicio, el número de solicitudes recibidas anualmente se ha incrementado año a año. A partir de 2020 se registró un incremento en el número de solicitudes recibidas superior al de años anteriores. A día de hoy, continúa incrementándose en la misma medida.

La evolución tanto de las solicitudes como de las inscripciones desde la puesta en marcha del Registro se puede ver en la Gráfica 2. Se aprecia que el incremento en las solicitudes recibidas aumenta en mayor proporción que las inscripciones que se realizan anualmente.



Gráfica 2. Evolución de las solicitudes totales e inscripciones por año

En 2025, el incremento global de solicitudes respecto a 2024 es del 16%. En esta ocasión ha disminuido sustancialmente el incremento anual en la llegada de solicitudes de inscripción tanto en la sección de proyectos de absorción como en la de compensaciones, con aumentos del 4% y 3% respectivamente, lo que hace que se mantengan en niveles similares al año anterior.

La sección de huella de carbono continúa siendo la más solicitada, seguida a distancia por los proyectos de absorción y las compensaciones.

1.2. Estado de las solicitudes. Inscripciones.

El proceso de análisis de las solicitudes recibidas no sólo implica la evaluación inicial de la documentación, sino que incluye, en su caso, el proceso de subsanación (envío de la solicitud de subsanación desde el Registro, contestación por parte del interesado y análisis por parte del Registro de la información recibida).

Las razones por las que se solicita una subsanación, habitualmente, son la falta de verificación de la huella de carbono cuando esto era necesario, cuestiones acerca de la redacción del plan de reducción, o ausencia de acreditación de los índices de actividad, en el caso de optar al reconocimiento de la reducción de la huella de carbono. En el caso de los proyectos de absorción, en muchas ocasiones no se han entregado todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos. De este modo, y dado el elevado número de solicitudes recibidas, sigue habiendo gran cantidad de solicitudes a las que se les debe requerir subsanación por no haber adjuntado toda la documentación necesaria, con el consiguiente alargamiento de los plazos necesarios para finalizar el proceso de inscripción.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Solicitudes/mes	15	24	30	42	51	70	95	188	277	366	441	513
Inscripciones/mes	11	21	27	34	47	63	92	165	225	278	350	379

Tabla 3. Evolución de las solicitudes recibidas e inscritas cada año.

Como se aprecia en la Tabla 3 se sigue incrementando el número de inscripciones que se realizan mensualmente, casi duplicándose respecto a las que se hacían en 2022 y aumentado un 8% respecto a las del año pasado. También aumenta en 2025 el número de solicitudes recibidas al mes, habiéndose incrementado estas en un 16% respecto a las recibidas el año anterior.

En las siguientes gráficas (Gráfica 3, Gráfica 4 y Gráfica 5) se observa en detalle el número de

A pesar de haberse incrementado sustancialmente las inscripciones realizadas en este año, persiste la diferencia entre solicitudes recibidas e inscripciones realizadas, dado el aumento, en paralelo a las inscripciones, de las solicitudes recibidas.

A esto se añaden los factores señalados que demoran la inscripción en muchos casos.

Sección A	Sección B	Sección C	TOTAL
17.645	1.248	1.349	20.242

Tabla 2. Inscripciones totales realizadas por sección a 31/12/2025, desde el inicio del Registro.

Durante el año 2025, las solicitudes que han abandonado el proceso de inscripción en el Registro, (es decir, que finalmente han desistido de continuar con la tramitación), son el 0,3% en el caso de huellas de carbono, el 0,2% en proyectos de absorción, y el 1,4% en el caso de compensaciones.

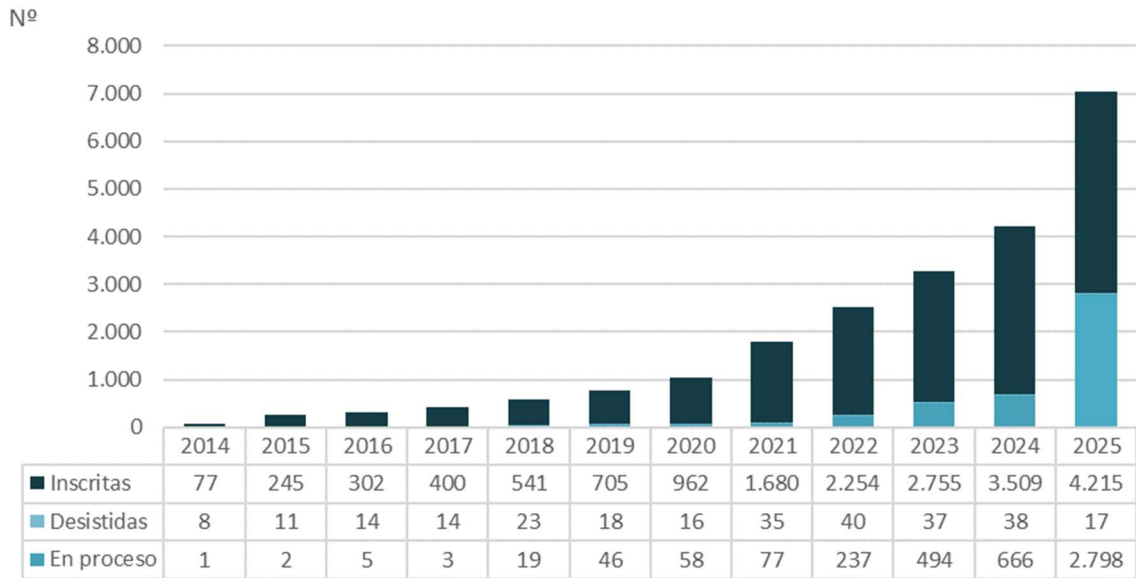
De estos datos se desprende que cada vez es más conocido el proceso de inscripción entre los interesados que acuden a las tres secciones, de manera que son pocos los que no lo finalizan.

inscripciones realizadas cada año, las que han desistido en el proceso de inscripción, sobre las entradas en cada año, y las que se encuentran en proceso de resolución también sobre las entradas en cada año. A este respecto, cabe señalar que muchas solicitudes de inscripción que se hayan en proceso de resolución, se encuentran en esta situación debido a que no se han desestimado una vez transcurrido el plazo administrativo de recepción de respuesta, con el

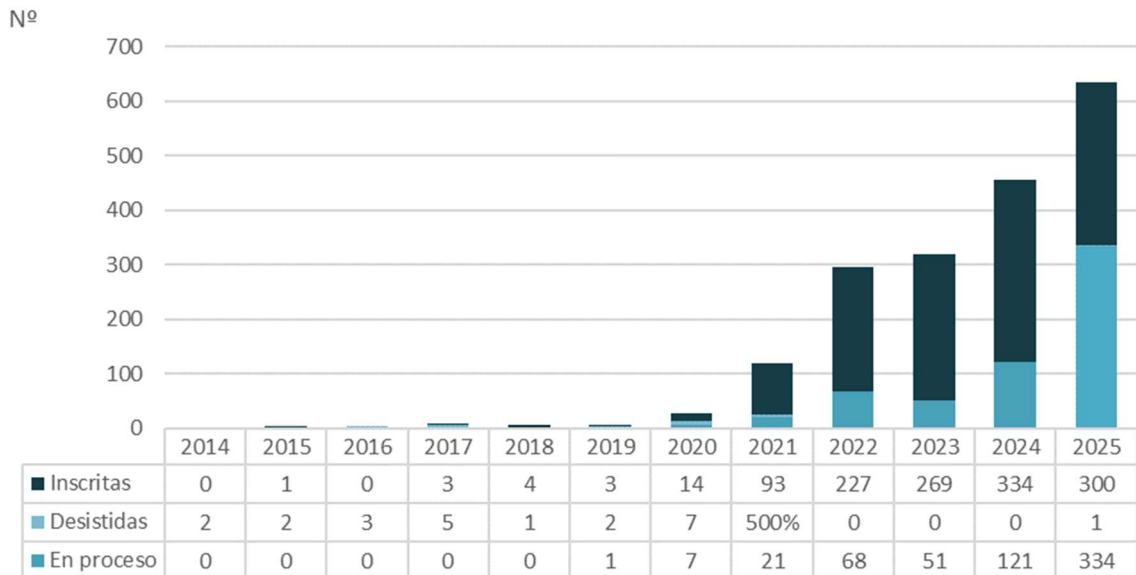
fin de facilitar la respuesta por parte del interesado.

Pueden detectarse algunos cambios en las cifras de la serie histórica respecto a datos en

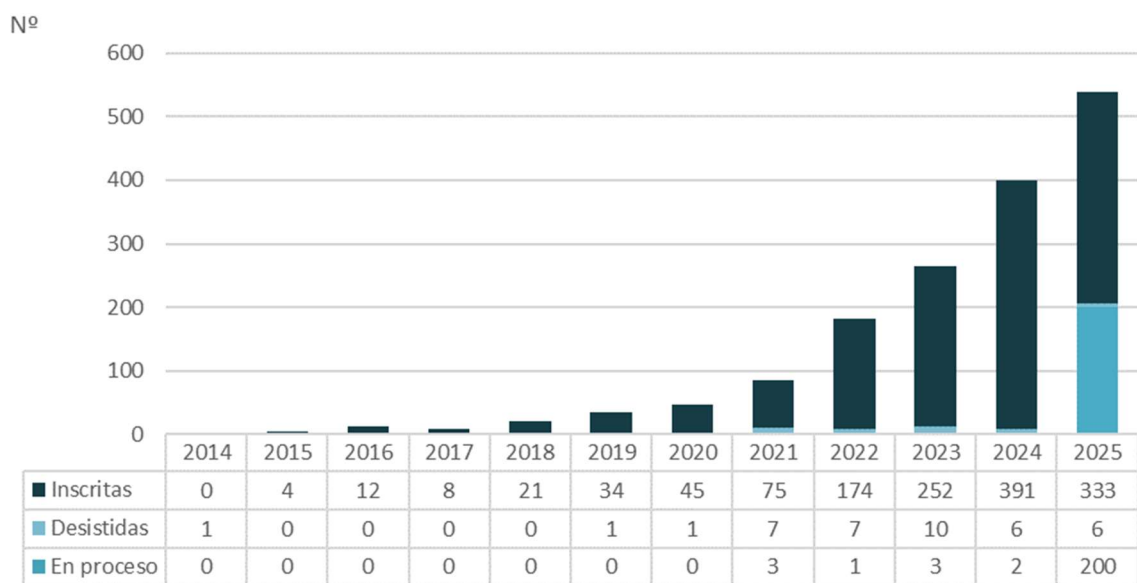
análisis anteriores debido a que cada final de año se hace un proceso de cribado de los datos para detección y corrección de errores.



Gráfica 3. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección A de huellas de carbono



Gráfica 4. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección B de proyectos de absorción



Gráfica 5. Resolución de las solicitudes por sección y año. Sección C de compensaciones

1.3. Tramitación

El proceso de tramitación conlleva la entrada de la solicitud de inscripción junto con la documentación correspondiente, la asignación de un código, el análisis de la información facilitada (comprobando que cumple con los requisitos tanto en forma como en contenido), la resolución, y, finalmente, la inscripción en el Registro; si aquella ha resultado positiva.

Durante el proceso de análisis de la solicitud puede pedirse información adicional. Esto sucederá en dos casos:

- Solicitud de subsanación: cuando la solicitud no cumple con la forma o el contenido establecido se requiere al interesado que subsane el defecto detectado.
- Solicitud de información adicional para comprobación de algunas cuestiones: en ocasiones se solicita la presentación de documentación que permita por ejemplo comprobar que los cálculos de huella de carbono son correctos. Este es el caso de las huellas de carbono no

verificadas por un tercero. También es habitual solicitar facturas o registros de datos en estos últimos casos, con el fin de comprobar la veracidad de la información. En las subsanaciones realizadas a proyectos de absorción, es habitual requerir información como a la localización geográfica digital del proyecto o documentos que justifiquen la propiedad de los terrenos en los que se actúa.

A continuación, se incluye información relativa al proceso de tramitación.

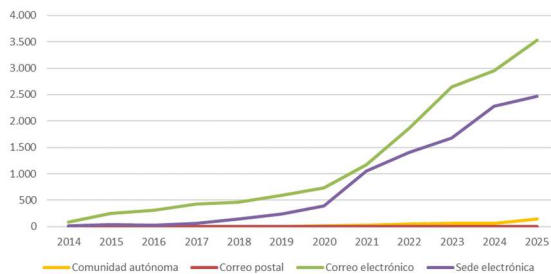
Medio de presentación y Administración evaluadora

Las solicitudes pueden llegar por distintas vías: sede electrónica, correo electrónico, o cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. Asimismo, la solicitud se puede dirigir a la Oficina Española de Cambio Climático, o bien, a aquellas Comunidades Autónomas que ejercen de ventanilla de entrada de solicitud como son el caso de Murcia que evalúa y resuelve sobre la

solicitud de inscripción o Andalucía que ofrece un doble registro, autonómico y nacional.

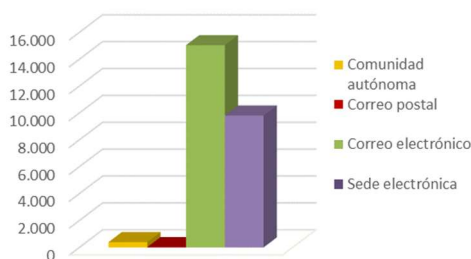
Desde el inicio del Registro el correo electrónico ha sido la vía de entrada preferida por los interesados, si bien, cada vez más usuarios emplean la sede electrónica para hacer la solicitud y remitir la documentación. Se espera migrar durante 2026 de estos medios de solicitud al uso exclusivo de la sede electrónica. El empleo de esta vía reduce la documentación que se solicita a las organizaciones o promotores de proyectos de absorción y permitirá mejorar la eficiencia del proceso de inscripción.

En la Gráfica 6 puede verse la evolución anual de este dato.



Gráfica 6. Entradas anuales de solicitudes de inscripción, por medio de entrada

La Gráfica 7 representa con mayor detalle la distribución de las solicitudes recibidas desde el inicio del registro según el medio de entrada.



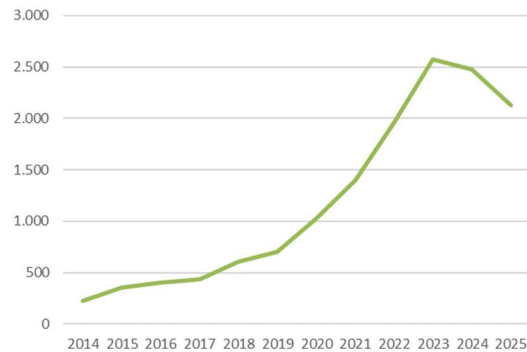
Gráfica 7. Solicitudes recibidas desde el inicio según el medio de entrada

Atención al interesado

En este apartado se muestra el nivel de atención que se viene dando al usuario desde la puesta en marcha del Registro, a través de las respuestas a consultas dirigidas a la

dirección de correo electrónico HC-OECC@miteco.es

A este buzón se pueden dirigir los interesados en inscribir una huella de carbono, un proyecto de absorción o solicitar una compensación de huella de carbono dentro del Registro. El número de consultas recibidas desde su puesta en funcionamiento en 2014 es un reflejo del interés que despierta entre ciudadanos, organizaciones y promotores.



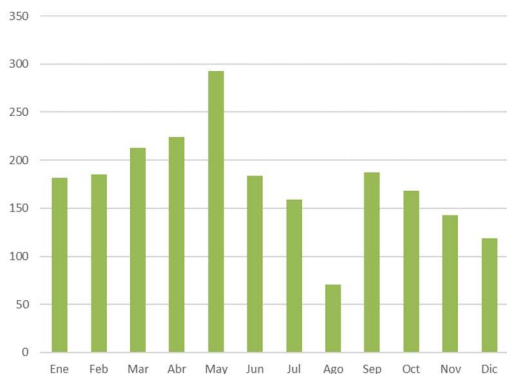
Gráfica 8. Consultas recibidas en el buzón del Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono

Como se puede apreciar en la Gráfica 8 el número de consultas anuales recibidas ha ido en aumento desde su apertura. Se observa que el llamativo incremento producido a partir de 2020 va en paralelo con el aumento de solicitudes de inscripción recibidas en las tres secciones. En 2025 se han recibido 2.128 consultas en el buzón de huella de carbono.

En la Gráfica 9 se puede observar el patrón de recepción de consultas recibidas en el buzón durante 2025. Se produce un pico de consultas muy llamativo en el mes de mayo, a continuación de la publicación anual de las herramientas y factores de emisión por parte del Registro, que se realiza cada año en el mes de abril.

Cabe destacar que muchas de las preguntas recibidas son relativas a cuestiones cuya resolución puede ser consultada directamente en la página web del Registro. En ocasiones también se reciben consultas acerca del propio cálculo de la huella de carbono. En cuanto a los proyectos de absorción, dada la posible complejidad que entraña la configuración de un

proyecto, es razonable que se reciban preguntas acerca de esta inscripción.



Gráfica 9. Evolución mensual de las consultas recibidas durante el año 2025

2. SECCIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y DE COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Esta sección del Registro recoge información acerca de las huellas de carbono y de los compromisos de reducción de las personas jurídicas o trabajadores autónomos que desarrollen una actividad económica y sean generadoras de emisiones de gases de efecto invernadero, con actividad en el territorio nacional y que además de calcular su huella de carbono, realicen actividades dirigidas a su reducción. El análisis de los datos registrados puede desglosarse en tres ámbitos distintos:

- Información sobre las organizaciones
- Información sobre las huellas de carbono inscritas
- Información sobre los planes de reducción

Así, en el primero se extrae información sobre la tipología de las organizaciones inscritas y sus características principales, mientras que en el segundo se obtiene información sobre las emisiones declaradas por éstas. En el tercero

se proporciona información sobre los planes de reducción de las organizaciones inscritas.

2.1. Información sobre las organizaciones inscritas

Número de organizaciones y huellas de carbono por organización

Cada año se siguen incorporando nuevas organizaciones al Registro, además de que vuelven a acudir organizaciones que ya habían inscrito sus huellas de carbono en años anteriores.

En 2025 ha aumentado el número de organizaciones que acude al Registro por primera vez.

En la Tabla 4 se puede ver la evolución en la incorporación de organizaciones y cómo cada año esta cifra aumenta.

A este análisis hay que añadir la información de que, en ocasiones, hay organizaciones que habiendo acudido al Registro una vez, no vuelven a inscribir más huellas de carbono en años sucesivos, y también, que una organización puede inscribir en una ocasión huellas de carbono de años anteriores, lo cual es cada vez más frecuente.

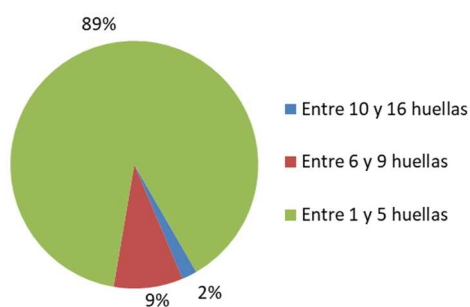
Año 1ª inscripción	Nº organizaciones
2014	62
2015	165
2016	141
2017	173
2018	202
2019	270
2020	369
2021	669
2022	912
2023	1.172
2024	1.260
2025	1.382

Tabla 4. Incorporación de nuevas organizaciones por año de inscripción

En estos momentos el número de organizaciones inscritas alcanza las 6.788 habiendo inscrito entre todas 17.645 huellas de carbono.

Como se aprecia en la Gráfica 10, el 85% de las organizaciones inscriben entre una y cuatro huellas de carbono. Un 12% ha inscrito entre 5 y 8 huellas de carbono y el 3% ha inscrito más de 9 huellas de carbono.

Con respecto al balance total de años anteriores, en este año no se observa una disminución más acusada en el número de organizaciones que cuentan con 4 o 5 huellas de carbono inscritas. Puede deducirse que una vez que se ha optado a la reducción, para lo cual hace falta tener al menos cuatro huellas de carbono inscritas, no se produce una pérdida acusada en el interés por seguir inscribiendo huellas de carbono.



Gráfica 10. Porcentaje de organizaciones registradas según el número de huellas de carbono inscritas

En el Anexo se indica dónde se puede consultar el listado más actualizado de organizaciones y huellas inscritas.

En cuanto al tipo de organizaciones que acuden al Registro, se cuenta ya con representación de organizaciones de todos los sectores de actividad que contempla el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009).

La participación en el Registro de las organizaciones del sector “C. Industria manufacturera” continúa a la cabeza con 1.156 organizaciones que han calculado e inscrito 4.191 huellas de carbono. Le sigue el sector “F. Construcción”, con 706 organizaciones y 1.816 huellas de carbono inscritas.

El sector “M. Actividades profesionales, científicas y técnicas” continúa este año en tercer lugar, con 674 organizaciones que han inscrito 1.810 huellas de carbono.

En estos momentos, en cuarto lugar, se sitúa el sector. “G. Comercio al por mayor y al por menor”, con 621 organizaciones que han inscrito una total de 1.404 huellas de carbono. A continuación, se encuentra el sector “H. Transporte y almacenamiento”.

El análisis detallado se puede ver en la Tabla 5.

SECTOR	Nº Organizaciones	Nº Huellas
C. Industria manufacturera	1.556	4.191
F. Construcción	706	1.816
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	1.810
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	621	1.404
H. Transporte y almacenamiento	533	1.614
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	330	709
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	326	759
I. Hostelería	322	781
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	271	590
J. Información y comunicaciones	253	604
S. Otros servicios	233	556
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	193	704
P. Educación	172	475
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	154	403
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	130	344
K. Actividades financieras y de seguros	115	337
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	109	319
L. Actividades inmobiliarias	55	135
B. Industrias extractivas	19	60
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	12	23

Tabla 5. Número de huellas de carbono y organizaciones inscritas por sector

Tamaño

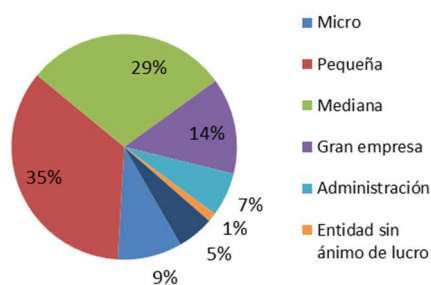
En cuanto al tamaño de las organizaciones que forman parte del Registro, hay representación de todo tipo de entidades, contando tanto con grandes corporaciones, como con PYMES.

La proporción total de PYMES con huella de carbono inscrita en el Registro se mantiene en el 73%.

El mayor porcentaje de participación se da entre las pequeñas empresas, con un 35% del total de organizaciones inscritas. Las empresas medianas suponen un 29% y las grandes empresas un 14%.

Estas proporciones se mantienen estables con respecto a años anteriores.

En la Gráfica 11 se puede observar con más detalle esta distribución.



Gráfica 11. Porcentaje de organizaciones inscritas según su tamaño

Distribución por comunidades autónomas

La participación por comunidades autónomas tanto de organizaciones como de número de huellas de carbono inscritas se mantiene como en años anteriores.

Todas las comunidades autónomas tienen representación de organizaciones en el Registro. En la Tabla 6 se puede consultar

esta información para cada comunidad autónoma.

Al igual que en años anteriores, Madrid es la comunidad autónoma que tiene mayor participación, tanto de organizaciones, como de huellas de carbono inscritas, seguida de la Comunidad Valenciana y Andalucía.

El número de huellas de carbono inscritas por comunidad autónoma es más o menos correlativo al de organizaciones, es decir, a mayor número de organizaciones dentro del Registro, mayor número de huellas de carbono. Sigue estando en primer lugar La Rioja con un elevado número de huellas de carbono inscritas en relación al número de organizaciones, es decir, muchas organizaciones han inscrito varias huellas de carbono en esta comunidad autónoma, junto con Ceuta y Melilla. A continuación, se encuentra la Comunidad Autónoma de Madrid, seguida de Aragón y la Comunitat Valenciana.

Comunidad Autónoma	Nº huellas	Nº organizaciones
Andalucía	1.791	781
Aragón	656	223
Asturias, Principado de	294	119
Baleares, Illes	795	300
Canarias	517	286
Cantabria	249	92
Castilla y León	1.085	438
Castilla - La Mancha	610	312
Cataluña	1.579	620
Comunitat Valenciana	2.765	954
Extremadura	143	74
Galicia	764	278
Madrid, Comunidad de	3.687	1.246
Murcia, Región de	938	390
Navarra, Comunidad Foral de	240	94
País Vasco	1.264	518
Rioja, La	251	59
Ceuta	12	3
Melilla	5	1
TOTAL	17.645	6.788

Tabla 6. Huellas de carbono y organizaciones inscritas por comunidad autónoma.

2.2. Información sobre las huellas de carbono inscritas

Años de cálculo y alcances

Cada año se siguen incorporando nuevas organizaciones que inscriben mayoritariamente la huella de carbono del último año. De manera general, hay más huellas de carbono inscritas de un año, cuanto más reciente es el año de cálculo.

En la Tabla 7 se recoge el número de huellas de carbono inscritas de cada año de cálculo.

Año de cálculo	Nº huellas
2009	2
2010	10
2011	36
2012	61
2013	198
2014	286
2015	394
2016	547
2017	739
2018	1.046
2019	1.657
2020	2.042
2021	2.774
2022	3.324
2023	3.352
2024	1.176

Tabla 7. Número de huellas inscritas de cada año de cálculo.

Estos datos son dinámicos, puesto que una organización que ha inscrito su huella de carbono para un año determinado puede seguir inscribiendo huellas de carbono de años anteriores, lo que les permite optar al reconocimiento de la reducción, en caso de que ésta se haya producido, para lo cual es necesario tener al menos cuatro huellas de carbono de años consecutivos inscritas. Por todo esto, las cifras de la Tabla 7 se verán modificadas en el futuro.

Muchas huellas de carbono llegadas en 2025 corresponden a cálculo de la huella de carbono del año 2023.

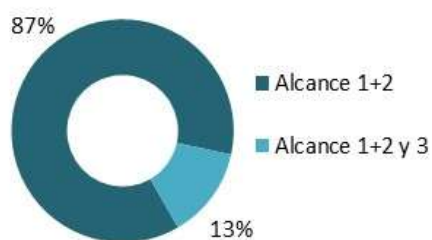
Adicionalmente, las huellas de carbono de 2025 no se pueden inscribir hasta 2026, por tanto, ese dato no puede recogerse en este momento.

El cálculo que realizan las organizaciones puede referirse solo a alcance 1+2, que es el mínimo obligatorio para inscribir la huella de carbono en el Registro, o puede incluir también el alcance 3. Es decir, deben inscribirse al menos las emisiones de alcance 1 y de alcance 2.

El alcance 1 incluye las emisiones directas de gases de efecto invernadero, que se refieren a las derivadas del consumo de combustibles en instalaciones fijas, como calderas, hornos, quemadores, turbinas, calentadores, incineradores, motores, grupos electrógenos, etc.

El alcance 2 incluye las emisiones indirectas asociadas a las emisiones de la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.

Desde la puesta en marcha del Registro, no se han experimentado apenas variaciones en cuanto a los alcances que inscriben las organizaciones, siempre teniendo en cuenta que la inscripción del alcance 3 es voluntaria. En este momento, el 13% de las huellas de carbono que se han inscrito lo han hecho con alcance 1+2 y 3.



Gráfica 12. Distribución de las huellas inscritas según alcances analizados

Las organizaciones que incluyen el alcance 3, que son aquellas emisiones indirectas que no puede ser controladas por la organización, analizan, entre otras, varias de las siguientes fuentes de emisión:

- Desplazamiento de los empleados a su puesto de trabajo
- Viajes de negocio (avión y tren)
- Consumo de papel, agua y tóner
- Residuos
- Bienes y servicios adquiridos

Verificaciones por un tercero independiente

En cuanto a verificaciones por un tercero independiente, en estos momentos el 31% de todas las huellas de carbono inscritas en el Registro están verificadas. Esta proporción se mantiene desde hace años.

Dentro del Registro, todas las emisiones correspondientes al alcance 3 y las de alcance 1 y 2 en el caso de organizaciones no PYMES, o PYMES que cuenten con emisiones de proceso, deberán estar verificadas por un tercero independiente.

De todas las huellas de carbono inscritas en el Registro que están verificadas, a día de hoy el 58% tienen inscrito solo alcance 1+2. Estas son grandes empresas, empresas con emisiones de proceso, o bien PYMES que, sin tener obligación, han decidido verificar su huella de carbono para la inscripción en el Registro.

En cuanto al tamaño de las organizaciones, del total de huellas de carbono inscritas, el 4% corresponde a PYMES que han verificado. El 2% de las PYMES han inscrito alcance 1+2, es decir, estas últimas son las huellas de carbono que podrían corresponder a organizaciones que han verificado sin tener la obligación dentro del Registro, aunque estarían también incluidas las organizaciones que cuentan con emisiones de proceso, ya que estas sí que están obligadas a verificar dentro del Registro.

Emisiones de gases de efecto invernadero

- Valores absolutos

A fecha de 31 de diciembre de 2025 las emisiones inscritas en el Registro correspondían a lo presentado en la Tabla 8.

Año de cálculo	Emisiones Alcance 1+2	Emisiones Alcance 3
2008	1.662	160.023
2009	567.885	20.892
2010	1.030.972	542.641
2011	1.472.653	275.685
2012	39.135.002	31.844.272
2013	93.399.606	198.069.867
2014	94.993.583	199.940.708
2015	104.417.234	197.800.957
2016	103.630.445	264.165.159
2017	116.559.327	312.611.384
2018	96.593.757	298.025.728
2019	63.739.275	244.465.407
2020	57.030.513	212.953.545
2021	55.094.444	258.668.724
2022	60.925.231	279.320.670
2023	37.543.549	180.383.243
2024	5.300.567	14.491.536

Tabla 8. Emisiones inscritas según alcances (tCO₂eq)

El dato de emisiones inscritas es un dato orientativo, ya que las emisiones de alcance 3 de una organización podrían coincidir con las de alcance 1+2 de otra. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el Registro de huella de carbono permite en estos momentos inscribir la huella de organizaciones que tengan actividad en el extranjero, siempre que la sede social de la organización en cuestión esté en España, por tanto, todas estas emisiones no se pueden atribuir a la actividad exclusiva de las

organizaciones en España. Además, la huella de carbono de un año se puede inscribir en cualquier momento, lo que hace que las cifras de emisiones registradas varíen.

Por último, para interpretar estos datos, hay que contar con que algunas empresas con elevadas emisiones por la naturaleza de su actividad (del sector “E. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire”) pueden inscribir la huella de carbono de un año cuando ya se ha cerrado este informe, lo que origina grandes variaciones en las emisiones inscritas.

En la Tabla 8 se puede apreciar que los datos correspondientes a 2023 y 2024 son muy inferiores a los anteriores, debido precisamente a que grandes empresas del sector arriba mencionado, no han procedido a realizar la inscripción de su huella de carbono en el Registro. En 2022 se inscribieron 90 huellas de carbono de este sector, mientras que 2023 han sido 34 las inscritas y, en 2024, tan solo 27 organizaciones. La no inscripción de estas huellas de carbono supone un descenso muy acusado en la inscripción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En la Tabla 9, se refleja el número de huellas de carbono inscritas con año de cálculo 2024 y el porcentaje de contribución de cada sector al total de emisiones inscritas de alcance 1+2, de 2024.

Sector de actividad	Nº huellas de carbono de 2024	% de huellas de carbono de 2024	% de contribución de cada sector al alcance 1+2, en 2024
C. Industria manufacturera	337	29%	15%
F. Construcción	150	13%	6%
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	138	12%	6%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	123	10%	1%
H. Transporte y almacenamiento	83	7%	41%
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	53	5%	1%
I. Hostelería	52	4%	1%
J. Información y comunicaciones	47	4%	1%
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29	2%	0%
S. Otros servicios	29	2%	0%
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	27	2%	9%
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	20	2%	0%
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17	1%	0%
K. Actividades financieras y de seguros	16	1%	2%
P. Educación	16	1%	0%
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	13	1%	0%
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12	1%	15%
L. Actividades inmobiliarias	9	1%	0%
B. Industrias extractivas	4	0%	2%
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1	0%	0%

Tabla 9. Contribución de las emisiones de alcance 1+2 de las huellas de carbono con año de cálculo 2024 por sector de actividad.

En la Tabla 10 se reflejan las emisiones inscritas de alcance 1+2 para los distintos sectores de actividad de las organizaciones que han inscrito su huella de carbono de 2024. Asimismo, se recogen por sectores las emisiones inscritas de alcance 3 del año 2024. Hay que tener en cuenta que el dato de emisiones de alcance 3 es de inscripción

voluntaria, por lo que las cifras de alcance 3 que aparecen en la Tabla 10 no corresponden al total de alcance 3 de todas las huellas de carbono que aparecen en la misma tabla, sino solo a aquellas que han decidido inscribirlas.

Sector de actividad	Emisiones alcance 1+2	Emisiones alcance 3 (*)
H. Transporte y almacenamiento	2.180.939	128.114
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	808.210	1.668.640
C. Industria manufacturera	768.000	5.138.734
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	449.803	308.556
F. Construcción	339.836	1.048.274
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	303.816	72.586
B. Industrias extractivas	114.028	311.883
K. Actividades financieras y de seguros	86.529	86.569
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	68.478	5.525.898
J. Información y comunicaciones	53.439	8.845
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	37.863	169.135
I. Hostelería	24.970	1.050
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	17.414	1.522
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	17.127	11.097
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.555	659
L. Actividades inmobiliarias	6.499	8.374
P. Educación	4.369	1.405
S. Otros servicios	4.007	85
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.548	111
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	138	-

(*) Las emisiones de alcance 3 corresponden a parte de las huellas de carbono que aparecen en la tabla, ya que no todas las huellas de carbono están calculadas para el alcance 3.

Tabla 10. Emisiones correspondientes a las huellas de carbono con año de cálculo 2024 por sector de actividad.

Además, se recuerda que una organización puede inscribir para cualquier alcance las emisiones correspondientes a su actividad no solo nacional, sino también en el exterior.

Analizando los datos de la Tabla 10 para las inscripciones de 2024, a la fecha de cierre de este informe, se observa que dentro de la distribución de emisiones por sectores, la actividad “H. Transporte y almacenamiento” es la que concentra un mayor volumen de emisiones. Para un total de 83 huellas de carbono inscritas, este sector aporta el 41 % de las emisiones de alcance 1+2 registradas en 2024.

Ya en segundo lugar se encuentra el sector “D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” que con 27 huellas aporta el 9% de las mismas emisiones.

En tercer lugar, se encuentra “C. Industria manufacturera”, aportando un 15% con la inscripción de 337 huellas de carbono en 2024.

A la hora de interpretar los resultados de la Tabla 10, además de lo anterior, hay que tener en cuenta que organizaciones que han decidido inscribir el alcance 3 en un año, podrían no haberlo inscrito en años anteriores o posteriores, por lo que no existe proporción entre los datos de emisiones de alcance 3 y los de alcance 1+2.

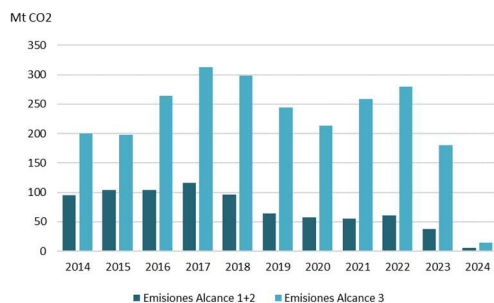
Asimismo, como se ha comentado, muchas organizaciones inscriben huellas de años anteriores, con lo que los datos de años pasados pueden sufrir cambios. A este respecto, los datos aquí presentados han de

tomarse con precauciones y esperar su consolidación definitiva en los siguientes meses.

Por otra parte, como algunas organizaciones tienen un gran peso respecto al resto en cuanto a las emisiones que inscriben, en concreto las del sector “D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, la no inscripción de su huella un año implica bajadas muy llamativas en los datos. Tal y como se ha indicado, puede suceder que en 2025 se inscriba la huella de carbono de 2024 de organizaciones de este sector, modificándose estas tendencias.

En la Gráfica 13 se muestra la inscripción de emisiones de cada año, desde el año de cálculo 2013. En 2024, aparecen inscritas menos huellas de carbono del sector “D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado” que, en el año 2023.

Este es un sector cuyas organizaciones suman una gran cantidad de toneladas de CO₂ al Registro, de ahí la disminución en la cifra de emisiones. Este se ve reflejado tanto en el alcance 1+2 como en el alcance 3.



Gráfica 13. Emisiones de cada año y alcance

Analizando las huellas de carbono que tienen alcance 2 con valor cero, se puede inferir que cuentan con suministros de electricidad con Garantía de Origen renovable. Las huellas de carbono con este valor suponen el 19% de todas las huellas inscritas en el Registro. De esa cifra, el 65% corresponden a PYMES.

- Valores relativos

A la hora de analizar los resultados de las emisiones, los datos en términos relativos aportan más información que los valores absolutos, ya que los datos relativos miden la

intensidad de emisión en base al índice de actividad de cada empresa, elegido por cada una.

Dicho índice debe reflejar la realidad de la actividad de la organización, de manera que permita obtener un análisis adecuado de la evolución de las emisiones de ésta. Por lo tanto, en consonancia con la variada tipología de las organizaciones, los índices registrados son también muy diferentes.

Una organización que ha inscrito su huella de carbono varias veces en el Registro podría solicitar el cambio de su índice de actividad con posterioridad a la inscripción de las primeras huellas, al comprobar que otro índice puede reflejar mejor su actividad, si se justifica adecuadamente.

La intensidad de las emisiones obtenida a través del índice de actividad es de utilidad especialmente para que una organización se compare consigo misma, dentro de un proceso de mejora continua y con el fin de reducir sus emisiones. No es aconsejable emplear la intensidad de emisión para establecer comparaciones entre organizaciones, ya que la naturaleza de ambas puede ser muy distinta, y los métodos de cálculo de huella de carbono podrían diferir en algún criterio, con lo que se podrían sacar conclusiones equivocadas al establecer esas comparativas.

Habitualmente, organizaciones de los mismos sectores emplean los mismos índices. Los más empleados son los datos de facturación en euros, número de proyectos ejecutados, kilómetros recorridos y toneladas de producto. El empleo de unos índices u otros depende en gran medida del sector de la actividad al que pertenecen las organizaciones, así, por ejemplo:

- En el sector del transporte, se ha empleado el nº de envíos, los kilómetros recorridos o las toneladas transportadas.
- En el sector de hostelería se ha empleado generalmente el número de días de ocupación, o de menús servidos.

- En el sector de consultoría se ha empleado fundamentalmente el nº de proyectos ejecutados o la facturación.
- En el sector de la industria manufacturera se emplean principalmente las toneladas de producto fabricado y la facturación.
- En el sector de Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria, el número de habitantes o de personas atendidas.

El dato de facturación es un índice que se emplea en muchos sectores, teniendo la ventaja de que puede permitir establecer comparaciones de manera sencilla, si bien, esto debe hacerse con precauciones debida a la distinta naturaleza de los sectores.

2.3. Información sobre los planes de reducción y reducciones alcanzadas por las organizaciones

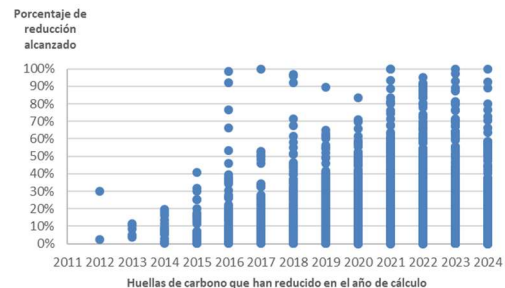
Los objetivos de reducción que han propuesto las organizaciones en los planes que presentan a la hora de solicitar la inscripción abarcan todas las cifras, con un plazo promedio de 3,1 años para alcanzarlos y con un promedio de un 16,8% de reducción planteada en los planes presentados para la inscripción, para el alcance 1+2.

Las organizaciones pequeñas que cuentan con emisiones directas nulas, y cuya huella de carbono se debe únicamente al consumo de electricidad, se plantean con frecuencia cambiar a una compañía comercializadora con factor de emisión nulo o que les expida un certificado de Garantía de Origen renovable, de manera que tendrán una reducción del 100% de sus emisiones.

En cuanto a reducciones ya logradas e inscritas en el Registro, según los criterios del mismo, la reducción media de todo el Registro, este año está en el 17% de reducción, lograda por 3.157 huellas de carbono.

En la Gráfica 14 se puede apreciar, qué porcentaje de reducción ha alcanzado cada una de las huellas de carbono inscritas, con sello

“Calculo y reduzco” o “Calculo, reduzco y compenso”, para el año de cálculo correspondiente al sello. Ha de tenerse en cuenta que en el gráfico se superponen puntos de huellas de carbono que han alcanzado la misma reducción para un año dado.



Gráfica 14. Porcentaje de reducción alcanzado por las huellas de carbono que han reducido en cada año de cálculo

En cualquier caso, se observa que aumenta el número de huellas de carbono que han alcanzado porcentajes de reducción más elevados.

Hay que poner de relieve que muchas organizaciones vienen reduciendo sus emisiones directas, pero para lograr una reducción mayor deberán enfocar sus esfuerzos hacia las emisiones indirectas de alcance 3.

Tipo de sello

Con la inscripción en el Registro se otorga un sello que podrá ser utilizado por las organizaciones que han inscrito su huella de carbono. Si una organización calcula su huella de carbono y presenta un plan de reducción, el sello tendrá activa la parte de “Calculo”. Si además de calcularla, ha reducido sus emisiones, tendrá activa la parte de “Reduzco”. Por último, si la organización ha compensado su huella de carbono o parte de ella, se activará la parte de “Compenso”.

Para cuantificar las reducciones en las huellas de carbono inscritas, el Registro tiene en cuenta un cálculo que consiste en comprobar la disminución del valor de la media móvil de la intensidad de las emisiones en cuatro años consecutivos.

Es decir, por ejemplo, para aceptar la reducción de la huella de carbono de una organización en 2017, el valor de la media de la intensidad de

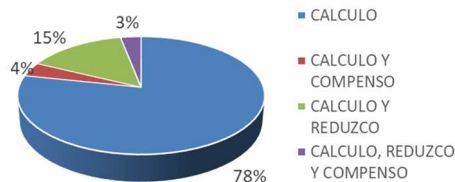
las emisiones en 2015, 2016 y 2017 será menor que el valor de la media de la intensidad de las emisiones en 2014, 2015 y 2016. Con este cálculo se trata de absorber las subidas o bajadas coyunturales que puedan haberse

producido en la huella de carbono de una organización y que desvirtúen la tendencia general. En la Gráfica 15 se representa la evolución de la huella de carbono del ejemplo.



Gráfica 15. Ejemplo de sellos recibidos por una organización que inscribe su huella de carbono cuatro años consecutivos y en el cuarto se comprueba que la ha reducido.

La distribución de los sellos con los que cuenta actualmente el Registro puede verse en la Gráfica 16.



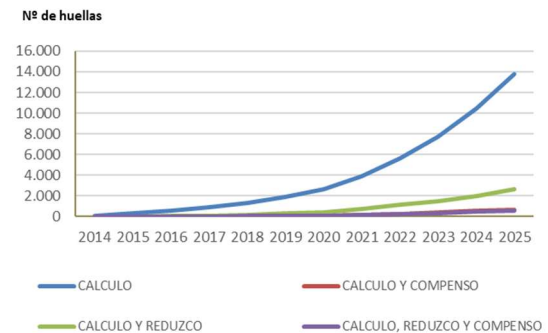
Gráfica 16. Nº de huellas de carbono en el Registro por tipo de sello

Esto supone que el 78% de los sellos son del tipo "Calculo", el 15% son "Calculo y reduzco", y se mantiene que el porcentaje de sellos "Calculo y compenso" está ligeramente por encima (4%) de los sellos "Calculo, reduzco y compenso" (3%).

A medida que el Registro recibe más solicitudes de inscripción, se produce un incremento en la cantidad de sellos "Reduzco" que se incorporan.

Hay que considerar que hasta que una organización no cuenta con cuatro años inscritos, no puede optar a la reducción, hecho que también ha influido en que se produzca un

incremento tan elevado del reconocimiento de las reducciones en los últimos años.



Gráfica 17. Número de sellos acumulado desde el inicio de cada tipo, por año de inscripción

En la Gráfica 17 se observa la cifra de sellos inscritos en total de cada tipo al final de cada año desde que el Registro entró en funcionamiento, es decir, se trata de los datos acumulados de sellos inscritos en cada año. De este modo, se observa cómo el incremento de huellas inscritas ha aumentado de manera muy pronunciada desde el inicio. En este año, con los datos actuales, el aumento de los sellos "Calculo y reduzco" ha sido del 35% respecto a 2024, y el de "Calculo" del 32%.

En la Gráfica 18 se muestra un ejemplo del sello completo del Registro.



Gráfica 18. Ejemplo de sello completo. Organización que ha calculado, reducido y compensado su huella de carbono de 2018.

3. SECCIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

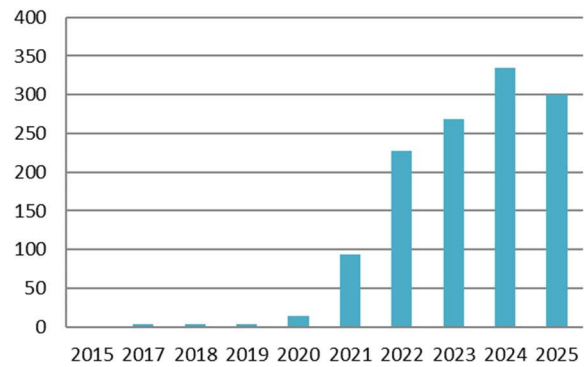
En esta sección del Registro se inscriben las absorciones de dióxido de carbono generadas en territorio nacional en proyectos relacionados con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura que supongan el aumento del carbono almacenado y que cumplan con los requisitos establecidos. Actualmente, 405 promotores cuentan con proyectos de absorción inscritos en el Registro.

3.1. Proyectos inscritos y características principales

Número de proyectos y localización

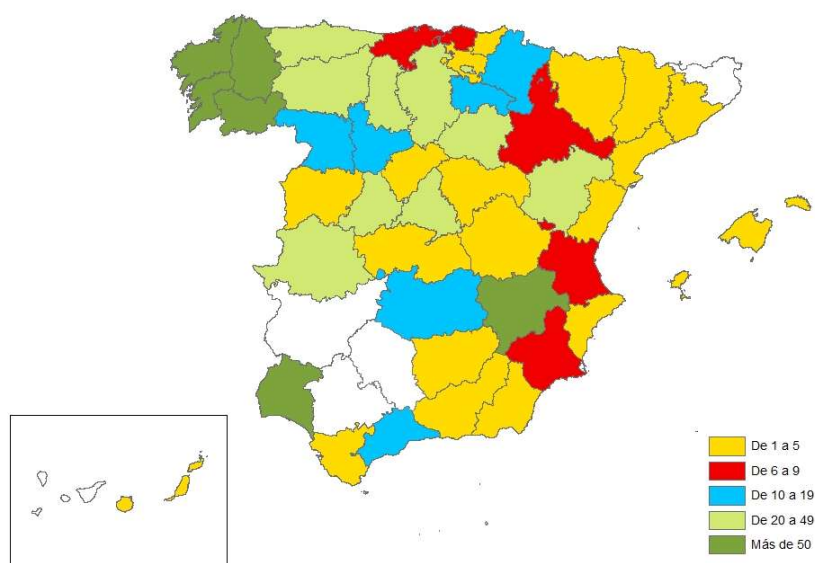
La sección de proyectos de absorción cuenta a finales de 2025 con 1.250 proyectos inscritos.

Desde su inicio, cada año se ha incrementado el número de inscripciones que se producen, tal y como se puede ver en la Gráfica 19. En 2025 se han producido menos inscripciones de proyectos de absorción.



Gráfica 19. Inscripciones realizadas de proyectos de absorción cada año

En cuanto a su distribución, los proyectos se localizan en 44 provincias españolas. Se puede observar el número de proyectos inscritos por provincia en la imagen de la Gráfica 20.



Gráfica 20. Número de proyectos de absorción inscritos por provincia

De este modo, en cada comunidad autónoma se cuenta con los siguientes proyectos de absorción inscritos:

Comunidad autónoma	Nº proyectos inscritos
Andalucía	98
Aragón	32
Asturias, Principado de	83
Baleares, Illes	4
Canarias	1
Cantabria	9
Castilla - La Mancha	92
Castilla y León	191
Cataluña	7
Comunitat Valenciana	13
Extremadura	21
Galicia	612
Madrid, Comunidad de	46
Murcia, Región de	7
Navarra, Comunidad Foral de	10
País Vasco	9
Rioja, La	15
TOTAL	1.250

Tabla 11. Número de proyectos inscritos por comunidad autónoma

Tipología de proyectos

Las tipologías admitidas para la inscripción de proyectos de absorción en el Registro se mantienen como en el inicio.

Son las dos siguientes:

- Repoblaciones forestales con cambio de uso del suelo.
- Actuaciones en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa.

En el primer caso, el cambio de uso de suelo debe ser de terreno no forestal a terreno forestal arbolado, según la definición adoptada en el Registro, que proviene del Protocolo de Kioto. Además, debe demostrarse que el terreno no ha sido forestal arbolado en un determinado periodo de tiempo. En cuanto a la tipología de actuaciones en zonas forestales incendiadas, la superficie sobre la que se actúa era boscosa previamente, igualmente de acuerdo con la definición de bosque del Protocolo de Kioto, y mediante la actuación se restablece la condición previa de bosque en dicha superficie. Esta tipología tiene cabida dentro del Protocolo de Kioto dentro de la actividad "gestión forestal".

Actualmente el 64% de los proyectos inscritos ha supuesto un cambio de uso del suelo, y los restantes se han llevado a cabo sobre terrenos

forestales que han sufrido un incendio y el proyecto está suponiendo una acción de restablecimiento de la masa.

Del total de proyectos de absorción inscritos en el Registro, que producen cambio de uso del suelo, el 43% provienen de zona herbácea, el 29% de zonas en donde había pastizal, y el 11% de suelo agrario.

Características principales de los proyectos de absorción inscritos

Las características principales de los proyectos de absorción que se han inscrito en el Registro se pueden consultar de manera detallada a través del enlace que figura en el Anexo.

De todos los proyectos inscritos, 984 se localizan en terrenos privados, mientras 262 se ubican en terreno público, siendo la práctica totalidad propiedad de ayuntamientos.

La superficie media de los proyectos es de 20 hectáreas (ha), y el periodo de permanencia medio aumenta a los 41 años.

La superficie que supone el total de proyectos de absorción inscritos es de 25.682 ha.

Las plantaciones se hayan repartidas casi al 50% entre monoespecíficas y mixtas, siempre con especies propias del entorno.

3.2. Absorciones registradas y absorciones disponibles

Al final del año 2025 el Registro contaba con un total de 10.652.540 toneladas de CO₂ (tCO₂) de absorciones previstas en los correspondientes periodos de permanencia de los 1.250 proyectos inscritos.

De todas esas toneladas, el Registro solo permite emplear para compensar al inicio, de manera anticipada, el 20%. De esta cantidad, 1.936.848 tCO₂ se han puesto a disposición de las organizaciones con una o más huellas de carbono inscritas, para compensar, y el resto, constituye la bolsa de garantía.

El cálculo de las absorciones se ha hecho con la metodología desarrollada por el Registro. Las absorciones que se estima va a generar cada

proyecto durante su periodo de permanencia en el Registro se detallan en la Tabla 12, en la que se pueden ver los datos agrupados por provincias.

En esta misma tabla se puede consultar cuántas toneladas de dióxido de carbono se encuentran disponibles para compensar a fecha de 31 de diciembre de 2025, excluyendo, por tanto, las toneladas de CO₂ cedidas para compensación. En esos momentos la cantidad disponible es de 1.728.915 tCO₂.

CCAA	Superficie (ha)	Abs. prevista en periodo de permanencia (tCO ₂)	Abs. disponibles (tCO ₂)
Andalucía	2.516,34	702.248,00	126.640,00
Huelva	2.358,23	478.307	85.992
Málaga	27,54	2.709	439
Almería	23,53	1.705	310
Cádiz	44,36	213.296	38.768
Granada	20,48	94	17
Jaén	42,20	6.137	1.114
Aragón	288,50	44.432,22	3.759,00
Teruel	221,26	38.250	2.741
Zaragoza	64,78	5.919	979
Huesca	2,46	263	39
Asturias, Principado de	2.231,01	874.251,00	158.049
Asturias	2.231,01	874.251	158.049
Balears, Illes	16,94	3.426,00	624,00
Balears, Illes	16,94	3.426	624
Canarias	3,27	379,00	69,00
Palmas, Las	3,27	379	69
Cantabria	71,25	17.572,00	3.056,00
Cantabria	71,25	17.572	3.056
Castilla - La Mancha	370,53	890.923,86	160.930,00
Albacete	305,74	881.909	160.014
Ciudad Real	33,12	6.234	520
Guadalajara	9,11	947	70
Toledo	7,02	748	137
Cuenca	15,54	1.086	189
Castilla y León	6.307,86	1.728.871,00	294.297,00
Ávila	1.230,95	241.892	36.736
Burgos	1.362,24	244.600	39.349
León	777,47	350.178	63.103
Palencia	563,94	126.737	19.210
Soria	1.427,07	238.944	42.323
Valladolid	129,33	24.100	3.456
Zamora	499,02	241.657	42.773
Salamanca	293,47	252.989	45.932
Segovia	24,37	7.774	1.415
Cataluña	64,57	12.656,00	1.819,00
Barcelona	25,48	2.526	318
Lleida	23,00	3.848	693
Tarragona	16,09	6.282	808
Comunitat Valenciana	502,02	55.203,00	9.834,00
Alicante/Alacant	14,64	2.213	350

CCAA	Superficie (ha)	Abs. prevista en periodo de permanencia (tCO ₂)	Abs. disponibles (tCO ₂)
Valencia/València	487,38	52.990	9.484
Extremadura	1.102,67	403.393,00	73.136,00
Cáceres	1.102,67	403.393	73.136
Galicia	11.494,10	5.691.086	859.332
Coruña, A	1.179,69	844.875	131.789
Lugo	1.771,13	972.815	164.729
Ourense	3.976,82	1.864.961	315.332
Pontevedra	4.566,46	2.008.434	247.482
Madrid, Comunidad de	350,75	111.479,46	18.607,00
Madrid	350,75	111.479	18.607
Murcia, Región de	28,63	2.201,00	312,00
Murcia	28,63	2.201	312
Navarra, Comunidad Foral de	100,82	67.870,00	11.838,00
Navarra	100,82	67.870	11.838
País Vasco	58,68	17.318,00	2.976,00
Bizkaia	32,46	15.366	2.694
Gipuzkoa	19,80	652	45
Araba/Álava	6,42	1.300	237
Rioja, La	174,48	35.929,00	5.377,00
Rioja, La	174,48	35.929	5.377
TOTAL	25.682,42	10.652.540	1.728.915

Tabla 12. Absorciones (Abs.) inscritas en el Registro por provincias

En la Tabla 13 se pueden observar las absorciones disponibles para compensar que se han ido incorporando cada año al Registro como consecuencia de las inscripciones producidas, es decir, las toneladas disponibles que aporta cada proyecto en el momento de su incorporación al Registro.

Como consecuencia de las bajas de algunos proyectos que se producen en el Registro, las cifras pueden experimentar modificaciones en el transcurso de los años, de manera que se ha producido disminución en los datos reflejados de toneladas disponibles en algunos años.

Año de inscripción	Absorciones disponibles al inicio de los proyectos (t CO ₂)
2017	529
2018	1.065
2019	548
2020	12.669
2021	142.778
2022	307.276
2023	381.372
2024	576.438
2025	511.848

Tabla 13. Total de absorciones disponibles para compensar incorporadas cada año.

3.3. Actualizaciones de proyectos de absorción

Dentro del control que lleva el Registro, se atienden muchas peticiones de actualización de datos de los proyectos de absorción a instancias de los promotores, debido a causas como puede ser un cambio de promotor, cambio de densidades de plantación y/o especies, ampliaciones del proyecto, divisiones, o accidentes como incendios forestales.

En el caso de que el Registro detecte que se han producido incidencias en algún proyecto de absorción, también puede solicitar información al promotor para que confirme si estas se han producido o no.

Como consecuencia de esto, desde 2024 se están registrando modificaciones voluntarias en los proyectos de absorción ya inscritos. En 2025 se han modificado 76 proyectos. Estas modificaciones conllevan la evaluación de nuevo del proyecto completo. En este momento, además, 31 proyectos de absorción están pendientes de alguna actualización, lo que deja paralizada su inscripción, a la espera de que se resuelva su revisión.

3.4. Bajas en el Registro

El Registro contempla que, en ocasiones, pueden producirse en los proyectos de absorción inscritos desviaciones importantes del plan de gestión. Estas desviaciones deben ser comunicadas al Registro por parte de los promotores.

Las desviaciones sobre el plan de gestión pueden deberse a diversas causas, entre las que se encuentran las de fuerza mayor (incendios, inundaciones, sequías extremas, etc.) o incluso podría deberse a la mala gestión y/o abandono de la masa forestal por parte del promotor del proyecto.

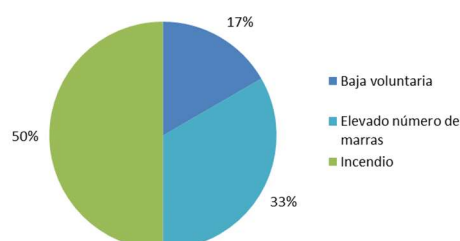
En cualquier caso, esto ocasiona que deba revisarse el estado de las absorciones que habían sido inscritas previamente, contemplándose dos casos. Si el promotor presenta un plan de actuación para recuperar el

estado de la masa, se recalcularán las absorciones inscritas. Si el promotor del proyecto no presenta dicho plan de actuación, porque no contempla llevar a cabo actuaciones para el restablecimiento del proyecto, y la afectación es tan importante que supone la pérdida de la totalidad o de prácticamente la totalidad de la masa forestal, este se dará de baja del Registro, con la consecuente baja de las absorciones que iba a generar o ha generado.

En estos momentos, se han dado de baja del Registro 44 proyectos de absorción, lo que ha supuesto una disminución de 362.812 t CO₂ de toneladas previstas en todo el periodo de permanencia de dichos proyectos. La información relativa al estado de los proyectos de absorción se publica y actualiza en la página web del Registro.

En la Gráfica 21 se representa el porcentaje de proyectos de absorción dados de baja del Registro según la causa que ha originado la baja. En el caso de baja voluntaria, el promotor solicita este estado por no poder dar cumplimiento a los requisitos del Registro, sin especificar las causas.

Ha de tenerse en cuenta que entre las causas de baja voluntaria pueden encontrarse también causas referidas en las otras categorías, es decir, la baja voluntaria puede deberse a que se han producido un elevado número de marras o por haberse visto afectado por un incendio. Se aprecia que la causa de la baja de casi la mitad de los proyectos de absorción afectados ha sido el incendio.



Gráfica 21. Porcentaje de proyectos de absorción dados de baja según la causa de la baja

En la Tabla 14 puede verse la superficie que ha tenido que ser dada de baja en cada comunidad autónoma.

CCAA	Superficie dada de baja (ha)
Andalucía	1,09
Aragón	1,03
Castilla - La Mancha	153,45
Castilla y León	90,37
Cataluña	28,79
Comunitat Valenciana	30,72
Extremadura	2,73
Galicia	530,04
TOTAL	838,22

Tabla 14. Superficie dada de baja por comunidad autónoma.

Del mismo modo, en la Tabla 15 se muestran las toneladas de CO₂ de pérdida que han supuesto estas bajas.

CCAA	2023	2024	2025
Andalucía	0	118	0
Aragón	0	66	0
Castilla - La Mancha	0	56.375	80
Castilla y León	0	17.749	12.662
Cataluña	0	0	2.342
Comunitat Valenciana	1.068	186	0
Extremadura	0	408	0
Galicia	9.058	108.576	154.124
TOTAL	10.126	183.478	169.208

Tabla 15. Absorciones previstas en el periodo de permanencia dadas de baja (tCO₂)

3.5. Preinscripciones

Los proyectos que se inscriben en el Registro son aquellos que ya se han ejecutado, habiendo sido realizada la inversión inicial necesaria para su puesta en marcha. Es probable que para hacer viable el proyecto, dicha inversión inicial deba verse apoyada por el reembolso obtenido a través de la cesión de las absorciones.

Para facilitar este apoyo, se ha creado la preinscripción de proyectos de absorción, que consiste en dar difusión a aquellos proyectos que inicialmente cumplen todos o gran parte de los requisitos, pero cuya ejecución, y consecuente inscripción, se retrasará en el tiempo por un periodo máximo de dos años. De este modo, se facilita el contacto entre las organizaciones interesadas en compensar y los proyectos que buscan un apoyo económico adicional para su puesta en marcha. En ocasiones, la preinscripción puede tener lugar como acción para empezar a publicitar el proyecto mientras que se finalizan los trámites necesarios para su inscripción.

Aunque el acuerdo entre organización compensadora y proyectos de absorción implique un intercambio económico o un compromiso de algún tipo, la compensación sólo podrá llevarse a cabo en el momento en el que el proyecto esté inscrito en el Registro.

En la Tabla 16 se puede observar cuántos proyectos de absorción han pasado por la preinscripción cada año, y de estos, cuántos han sido inscritos posteriormente y cuáles continúan preinscritos.

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Inscritos después de preinscribirse	1	8	0	3	6	0	19
Continúan preinscritos	1	2	2	4	46	10	66
TOTAL proyectos que han pasado por preinscripción	2	10	2	7	52	10	85

Tabla 16. Proyectos preinscritos y proyectos preinscritos que se han inscrito.

Aunque las cifras de proyectos de absorción preinscritos siguen estando muy lejos de las de proyectos inscritos, cada vez son más los promotores que acuden a la preinscripción, antes de llevar a cabo las actuaciones necesarias para inscribir un proyecto.

Entre las causas de que no se acuda a la preinscripción, probablemente se encuentra que los promotores deciden directamente inscribir cuando el proyecto ya está afianzado, con el fin de asegurarse de que la reforestación se va a llevar a cabo, y por tanto no necesitan recurrir a la preinscripción.

4. SECCIÓN DE COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO

En esta sección del Registro se inscriben las compensaciones de huellas de carbono inscritas en la sección a), realizadas con proyectos de absorción de dióxido de carbono inscritos en la sección b) y reconocidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

4.1. Compensaciones realizadas

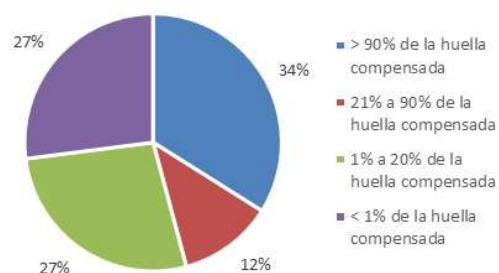
Tras haberse iniciado en 2015 las compensaciones de huellas de carbono de organizaciones inscritas en el Registro, cada vez son más las que acuden anualmente al Registro, en este caso para compensar sus emisiones.

En este momento, 539 organizaciones han compensado un total de 1.211 huellas de carbono a través de 1.349 compensaciones. Esto indica que las organizaciones acuden a varios proyectos de absorción para proceder a la compensación de sus huellas de carbono.

Las organizaciones en ocasiones retiran una cantidad de toneladas superior a su huella inscrita para cubrir la totalidad de la misma (las compensaciones se hacen con números enteros de toneladas). En 2014 no se produjo ninguna compensación, dado que fue el año de inicio del

Registro y, hasta finales de año no se contaba con proyectos de absorción disponibles.

En cuanto a porcentajes de compensación de las huellas de carbono, se mantienen las cifras del año pasado. En la Gráfica 22 se puede ver que el 34% de las huellas de carbono compensadas han compensado más de un 90% de la huella de carbono inscrita. El 12% han compensado entre un 21% y un 90% de su huella de carbono. Hay un porcentaje importante de organizaciones, el 27%, que solo compensan una cantidad muy pequeña de su huella de carbono inscrita, menos del 1% de la misma. En muchas ocasiones se trata de grandes empresas cuya compensación requeriría una gran cantidad de toneladas de CO₂, que pueden resultar difíciles de obtener.



Gráfica 22. Porcentaje de organizaciones según porcentaje de compensación

En el [Anexo](#) se puede consultar el enlace para acceder al detalle de las compensaciones realizadas hasta 2025.

Las organizaciones tienen distintas motivaciones para acudir a uno u otro proyecto de absorción para compensar.

Algunas organizaciones acuden en ocasiones a varios proyectos de absorción, bien por disponibilidad de toneladas, o bien por interés en diversificar.

En la Tabla 17 se puede ver con qué número de proyectos se compensan las huellas de carbono. Para muchas organizaciones es importante acudir a distintos proyectos de absorción a la hora de compensar la huella de carbono de un año. De este modo, por ejemplo,

1.144 huellas de carbono se han compensado en una sola compensación (es decir, cada una con un solo proyecto de absorción). Cuarenta y ocho han acudido a 2 proyectos de absorción y 12 huellas de carbono han sido compensadas con 3 proyectos de absorción distintos cada una. Hay dos huellas de carbono que se han compensado cada una con 22 proyectos de absorción diferentes.

Nº proyectos con los que se ha compensado la huella de carbono	Nº de huellas de carbono
1	1.144
2	48
3	12
4	1
5	2
6	1
9	1
22	2

Tabla 17. Nº de proyectos con los que se ha compensado una huella de carbono

4.2. Disponibilidad de los proyectos de absorción

En 2024 se produjeron por primera vez bajas de proyectos de absorción con los que se habían hecho compensaciones. En ocasiones, el promotor no restituyó las compensaciones perdidas, por lo que tuvo que entrar en funcionamiento la bolsa de garantía para cubrir estas compensaciones.

4.3. Procedencia de las toneladas compensadas

En cuanto al interés de los proyectos de absorción por ceder toneladas, 905 proyectos de absorción han mostrado interés en ceder toneladas disponibles para que las organizaciones interesadas en compensar puedan hacerlo con ellos. Hay 176 que han declarado no tener interés en ceder absorciones, es decir, tienen ya pensado cómo van a emplear sus toneladas disponibles en el

momento en que se inscriben, lo cual significa que podrían querer tenerlo reservado para ellos mismos, o bien, podrían haber llegado a acuerdos previos a la inscripción con organizaciones interesadas en compensar. Por último, el resto de los proyectos no indica si desea ceder toneladas o no.

Se recuerda que, de un total de 1.728.915 toneladas disponibles de CO₂ para compensar al inicio, es decir, en el momento en que se inscriben los proyectos, actualmente se han empleado 171.857 toneladas de CO₂ en compensar.

De los proyectos de absorción cuyos promotores han decidido emplear ellos mismos sus toneladas disponibles para compensar sus huellas de carbono, estos han retirado 10.778 toneladas de CO₂ de un total de 42.356 toneladas disponibles al inicio de estos mismos proyectos. Esto supone el 25% de estas toneladas, de un total de 81 proyectos de absorción.

Analizando los datos en su conjunto, el 2% de las toneladas totales que se han compensado en el Registro han sido retiradas por los promotores de sus propios proyectos de absorción.

4.4. Proyectos de absorción con los que se compensa

En la Tabla 18 se pueden ver las compensaciones inscritas cada año, según el estado del proyecto de absorción con el que se llevaron a cabo.

Las compensaciones realizadas con proyectos de absorción que no aparecen con el estado de "inscrito", están sujetas a posibles modificaciones, puesto que se está revisando si el proyecto en cuestión cumple las condiciones para continuar inscrito o no.

Del mismo modo, en la Tabla 19 se pueden consultar las toneladas compensadas anualmente, según el criterio anterior.

A finales de 2025 se habían registrado menos compensaciones que en el año anterior, lo que ha supuesto una disminución del 18%. Esto representa una bajada de un 75% en las toneladas retiradas, debido a que en 2024 se produjeron algunas compensaciones de gran envergadura, concentradas en unas pocas organizaciones. En cualquier caso, esta cifra puede verse modificada, ya que se continúan actualizando dichas solicitudes.

En ambas tablas, si el estado es “pendiente de baja”, esto indica que el proyecto va a ser dado de baja, es decir, dejará próximamente de estar inscrito en el Registro. Por último, “pendiente de actualización” indica que o bien el promotor o bien el Registro han detectado cambios que van a ocasionar modificaciones del proyecto. Para todos los casos en que el proyecto no aparece como “inscrito”, se analizarán las compensaciones realizadas para asegurar que se mantengan respaldadas por absorciones inscritas en el Registro.

De este modo, desde la puesta en marcha del Registro se han retirado de los proyectos de

absorción 171.857 tCO₂, lo que significa que, de todas las toneladas disponibles al inicio, es decir, las toneladas que se pueden emplear para compensar y las que cada año se va añadiendo procedentes de los nuevos proyectos que se van incorporando al Registro, se ha empleado el 10%.

Por tanto, 167.644 tCO₂ son las que en estos momentos aparecen como compensadas con proyecto de absorción inscritos en el Registro, es decir, que no están pendientes de revisión.

Una huella de carbono puede compensarse en una sola ocasión, o bien, en dos, con distintos proyectos de absorción, incluso en distintos años. De ahí que el número de huellas de carbono compensadas no coincida exactamente con el de compensaciones. Aunque al ser estos los casos más excepcionales, y para facilitar la interpretación de la información, se puede suponer que los números de huellas de carbono compensadas cada año son iguales a los de compensaciones realizadas.

ESTADO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Inscrito	1	4	2	8	17	30	67	173	249	388	320	1.259
Baja	3	7	2	8	9	6	4	0	0	0	0	39
Pendiente de baja	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Pendiente de actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	10

Tabla 18. Número de compensaciones inscritas por año de inscripción, según el estado del proyecto de absorción del que proceden.

ESTADO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Inscrito	7	29	50	673	756	653	3.249	10.549	18.481	106.235	26.962	167.644
Baja	89	196	67	670	309	140	46	0	0	0	0	1.517
Pendiente de baja	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7
Pendiente de actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127	705	832

Tabla 19. tCO₂ compensadas por año de inscripción, según el estado del proyecto de absorción del que proceden.

ESTADO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Inscrito	1	2	2	5	9	9	23	54	84	164	122	475
Baja	1	3	1	4	2	1	1	0	0	0	0	13
Pendiente de baja	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Pendiente de actualización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3

Tabla 20. Número de proyectos de absorción que han cedido toneladas, según el estado del proyecto de absorción.

El número de proyectos de absorción que han cedido absorciones se ha ido incrementando de año en año. Estos datos pueden consultarse en la Tabla 20. De igual manera que en las tablas anteriores, también los datos se analizan según el estado en que se encuentran los proyectos de absorción.

5. BOLSA DE GARANTÍA

La bolsa de garantía de absorciones es un elemento garante de las compensaciones inscritas. Busca cubrir la posible “desaparición” de absorciones por causas de fuerza mayor, y evitar así la anulación de una compensación que hubiera tenido lugar con esas absorciones “desaparecidas”. La bolsa se genera con las contribuciones de los proyectos inscritos. Cada proyecto cede en el momento de la inscripción una cantidad de toneladas de dióxido de carbono igual al 10% de las absorciones disponibles para compensar, de modo que las absorciones disponibles, más la bolsa de garantía, suponen el 20% de todas las absorciones estimadas que tendrán lugar durante el periodo de permanencia.

La aportación de los proyectos desde el inicio ha alcanzado las 193.662 tCO₂,

Hasta la fecha se han retirado 1.403 tCO₂ de la bolsa de garantía para cubrir las compensaciones realizadas que habían sufrido algún contratiempo. Por tanto, una vez descontadas estas toneladas, la bolsa de garantía tiene un total de 192.259 tCO₂

ANEXO: LISTADOS DE HUELLAS DE CARBONO, DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN Y DE COMPENSACIONES INSCRITAS

Se pueden consultar los listados completos y actualizados de huellas de carbono, proyectos de absorción y compensaciones inscritas en el Registro en los siguientes enlaces:

- Listado de huellas de carbono:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/listados/listadohuelladecarbono.xlsx>

- Listado de proyectos de absorción:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/listados/listadoproyectosdeabsorcion.xlsx>

- Listado de compensaciones:

<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/registro-huella/listados/listadodecompensacion.xlsx>